

## HIMNO DE LA HISPANIDAD

HAY UN SELLO EN TINTA VIOLETA QUE DICE: «Gobierno Civil de Cáceres. – REGISTRO de documentos dirigidos a los Organos de la Admón. (Art. 66 Ley Procedimiento Administrativo 17-7-58). – Núm. 777, fecha 9-12-68. – Hora: 12. – Organismo: Diputación Provincial de Barcelona».

Excmo. Sr.:

**H**EMOS elevado al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno el adjunto proyecto de celebración de la 1.<sup>a</sup> HISPANIADA, cuyo acto fundamental fuera un CONCURSO DE BANDAS DE MUSICA DEL MUNDO HISPANICO destinado a MUSICALIZAR el HIMNO DE LA HISPANIDAD publicado en la revista «Ciudadela» de la REGION MILITAR DE CATALUÑA.

Recientemente, la Diputación de Alicante, según información aparecida en el periódico «PRIMERA PAGINA» de dicha provincia, fecha 27 de Noviembre pasado, ha promovido un Concurso de Bandas Provinciales con una finalidad cultural simplemente artística. ¿Sería mucho pedir a la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona la organización de una convocatoria que tuviera por fin dotar a los pueblos y naciones de la Hispanidad de una música que diera alas a ese himno?

Cataluña, en la que la raíz de ROMANIDAD CRISTIANA común a todas las Naciones y Pueblos Hispánicos es tan honda, que tan efectivos servicios ha prestado a la Ejecutoria Hispánica a lo largo de dos mil años de Historia, puede con su facultad de trabajo y organización llevar a cabo un empeño, que para otra Región de las Españas resultaría imposible. La Tarraconense, Cabeza y Corazón de la Hispania Citerior, tiene motivos históricos de cara al MARE NOSTRUM para dar a las Españas oficialmente un vínculo más de Unidad: UN HIMNO CO-



ALBUM EXTREMEÑO.—Torreón de la Concepción. Cáceres. (Foto Garrabella).

MUN que diga lo que somos, lo que hemos hecho, lo que hemos de hacer.

En la seguridad de que comprenderéis y compartís nuestro afán, hago presente a V. E. mi esperanza.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cáceres, 8 de Diciembre de 1968, 2006 de la Era Hispánica.—R. BECERRO DE BENGOA.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona.—CATALUÑA.

### HIMNO EN RECUERDO DE LOS BIMILENARIOS DE LA ERA HISPANICA (1962) y DE CACERES (1966-1968)

La ERA HISPANICA se inicia el año 38 antes de Nuestro Señor Jesucristo, con el otorgamiento de la dignidad consular a Cornelio Balbo, el Mayor, y marca el comienzo de una cronología histórica que perdura en las Españas hasta el año 1180 en Cataluña, año en que el Concilio de Tarragona establece la Era Cristiana; hasta 1351 en Aragón; 1383, en Castilla; y 1420, en Portugal; por eso dijimos en 1937, desde el Frente, que creíamos en una Hispanidad Bimilenaria unificada por Roma en la raza de su Sangre y por la Iglesia en la Fe de su Espiritu, pues son el Romanismo y el Cristianismo, los Elementos Unitivos determinantes de la Hispanidad, Hispano-unidad o Unidad Hispana.

América Latina es Latina por nosotros, Españoles y Portugueses, Hombres de las Españas Citerior y Ulterior. (197 A. de C.)

No nos preocupa ni el Mercado Común, ni Gibraltar, porque hemos gritado en 1941: ¡Abajo las Fronteras! y hemos definido a Europa como un Imperio que tiende a la Universalización de un Derecho de Ciudadanía.

Con sangre de Scipiones  
y llama de la Fe,  
en yunque de milicia  
forjóse nuestro ser.

La ruta que seguimos  
por voluntad de Dios,  
trazada en dos cruzadas  
de imperio y de misión,

nos lleva hacia una meta  
de luz y de verdad,  
nos lleva hacia una meta  
de imperio universal.

Imperio que postula  
fraterna Humanidad,  
¡ciudadanos del mundo!  
en un derecho igual.

Derecho que nos hace  
con fe de cristiandad  
heraldos de un mensaje  
de justicia y de paz.

Soy sangre de Pelayo  
y espada de Cortés,  
nimbadas por la aurora  
de un nuevo amanecer.

Soy sangre de la raza  
que a un mundo diole el ser  
con sangre de Scipiones  
y llama de la Fe.

RICARDO BECERRO DE BENGEOA



## Voces y expresiones viciosas

### Decepcionar.

QUI tenemos un verbo: *decepcionar*, frecuentemente visto y oído, pero que no figura aún en el Diccionario de la Real Academia Española.

¿Por qué?

De solución ha salido *solucionar* y de revolución, *revolucionar*. Ambos términos aparecen admitidos por la docta casa y pueden consiguientemente usarse, sin otro peligro que el de caer en la censura o, al menos, en el desagrado de puristas y casticistas, pues su inclusión en el léxico oficial autoriza su empleo.

¿Cabe alegar que la escasez de voces sinónimas, aconsejara la admisión de tales neologismos?

Respecto del primer verbo citado, tenemos *resolver*, *solventar*, *arreglar*, *desatar*, *disolver*, *desenlazar*, etc., y en cuanto al segundo se refiere, podrían aducirse, entre otros, los siguientes: *resolver*, *inquietar*, *alborotar*, *enredar*, *alterar*, *sublevarse*, *alzarse*, *levantarse* y *rebelarse*.

Es posible que el reiterado uso del verbo objeto de esta cháchara o palique: uso en el que participan escritores de fama, periodistas, traductores, locutores y conversadores, estimule a la Academia a abrir sus puertas a estos vocablos de reciente o no muy añeja forja, y que dentro de poco dispongamos no sólo de los verbos *desilusionar* y *desengañar*, sino de *decepcionar* también, con sus participios activo y pasivo consiguientes.

En tanto no se dé tal fenómeno lingüístico, las voces que ahora se subrayan, deben considerarse incorrectas.

«...¿querrás creer que me senti un poco *decepcionado*?» Manuel Barrios: *La Espuela* (Barcelona, 1965), pág. 60.

«...acaso porque le *decepciona* saber que Enrique Medina va a morir antes de tiempo». *Ibidem*, pág. 172.

«Los ojos mostraron una chispa de esperanza *decepcionada*...» José María Valverde, trad. de *El Amo*, de Goffredo Parise (Santander, 1966), pág. 10.